

PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO POR INCENDIO, RAYO Y/O EXPLOSIÓN.

Registrada en Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS) mediante Resolución Administrativa APS/DS/N° 1579/2023 con Código de Registro N° 117-9101157-2023 11 022

NEGOCIO PROTEGIDO

CONDICIONES PARTICULARES

INFORMACIÓN TOMADOR

Razón Social:	Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Ciudad:	La Paz
NIT/CI:	1020435022	Zona:	Obrajes
Dirección:	Av. Hernando Siles calle 10 Ed. Torre Empresarial ESIMSA N° 555	Teléfono:	2114141
Actividad:	Servicios Financiera		

DATOS DE LA PÓLIZA

N° de Póliza:	CRSG-MCBS-001
Moneda del contrato:	Bolivianos
Plazo de contratación:	Anual
Fecha de emisión:	15/01/2024
Fecha de inicio de vigencia:	00:00 horas del 10/01/2024
Fecha de fin de vigencia:	12:59 horas del 09/01/2025
Ámbito geográfico:	Bolivia

MATERIA ASEGURADA

Cubre la pérdida o daño material ocurrido en forma accidental, súbita e imprevista como consecuencia directa de cualquiera de las coberturas otorgadas en el presente documento. La póliza cubre únicamente: mercadería y existencias, equipos de oficina y de comunicación, mobiliario, enseres, herramientas, instrumentos y maquinaria, que se encuentren y que guarde relación con el giro del negocio.

COBERTURAS

Cobertura	Suma Asegurada hasta (BS)
Incendio, Rayo y/o Explosión	21,000
Daño a Causa de Terremoto o Temblor	21,000
Daño a Causa de la Naturaleza	21,000
Riesgos políticos y Terrorismo	21,000
Daño por Agua	21,000

PRIMA

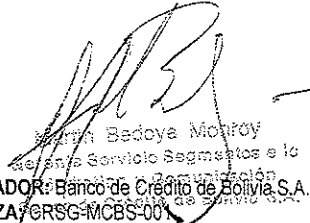
Prima:	Bs 390 anual Bs 1,170 por 3 años
Forma de pago:	Contado

CREDISEGURO S.A. SEGUROS GENERALES, en adelante Crediseguro o LA COMPAÑÍA, con NIT 343764028, con domicilio en la Av. Hernando Siles esq. Calle 10, Torre Empresarial ESIMSA, piso 7 – Zona Obrajes de la ciudad de La Paz de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares, así como las Cláusulas o Anexos Adicionales contenidos en la presente Póliza, dará cobertura al ASEGURADO durante la vigencia de la misma.

LA COMPAÑÍA pagará la Suma Asegurada después de haber sido recibidas y encontradas conformes las pruebas fehacientes del siniestro del ASEGURADO, siempre que su correspondiente Seguro se encontrase en pleno vigor.


La Paz, 15 de enero de 2024

CREDISEGURO S.A. SEGUROS GENERALES


Martín Bedoya Montoya
Gerente Servicio Seguros e In-
surance y Comunicación
TOMADOR: Banco de Crédito de Bolivia S.A.
PÓLIZA: CRSG-MCBS-001


Gerardo Chávez Larrea
GERENTE DE FINANZAS
CREDISEGURO S.A.


Rolando Imaña Zegarra
GERENTE LEGAL Y COMPLIANCE
CREDISEGURO S.A.


Danilo Alejandro Alarcón Barrios
Gerente Servicio Productos
Marketing
Banco de Crédito de Bolivia S.A.